



Entrevista a
Gastón Miranda

SANTIVÁÑEZ
CAPELLA
ROCHA
SÚMAR
REYES



RESUMEN

En la presente entrevista, daremos a conocer las apreciaciones del Ingeniero Gastón Miranda sobre la reforma del sector eléctrico. El ingeniero nos menciona que, antes del proceso de reforma, las empresas del sector eléctrico se encontraban manejadas por el Estado y estaban en completo estado de insolvencia, porque las tarifas que cobraban no reflejaban el costo real del servicio.

Con la reforma del sector eléctrico se buscó cambiar, no solo los aspectos técnicos, sino la perspectiva de los usuarios, políticos y población en general sobre el cálculo y aplicación de la tarifa eléctrica.

El balance de la reforma es positivo, pues se ha logrado abastecer el servicio de electricidad de manera equitativa entre oferentes y demandantes, con la aplicación de una tarifa que refleja el costo real del servicio.

Finalmente, como temas pendientes a la fecha, Gastón Miranda señala que es necesario evaluar el rol que ha desempeñado el Estado en estos últimos años, y buscar incluir reglas de competencia dentro del sector eléctrico.

1. ¿CUÁL ERA LA SITUACIÓN ANTES DE QUE SE PUBLIQUE LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS?

Antes de la publicación de la Ley de Concesiones Eléctricas nos encontrábamos en una situación en la que todas las empresas estaban bajo la dirección del Estado. Estas se encontraban en insolvencia, porque sus activos no alcanzaban el valor necesario para hacer frente a sus obligaciones económicas, ya que cobraban tarifas que reflejaban, únicamente, una perspectiva política de quien se encontraba en el manejo del Estado.

Teniendo en cuenta ese contexto, era imprescindible que en el Perú se elaborara una ley o implementara otro tipo de reformas que controlen las situaciones desastrosas que sucedían en el sector eléctrico.

2. ¿CUÁLES FUERON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS?

Dejando de lado la parte técnica, se buscó cambiar básicamente todo lo demás. Es decir, tanto las tarifas eléctricas, como la perspectiva del consumidor, de los políticos y del pueblo en general, necesitaban ser modificadas de manera sustantiva. Ello, debido a que el precio que se le imponía a los consumidores era sumamente bajo y no reflejaba el costo real del servicio que recibían, ya que no se cubría el costo de producción ni el de distribución de la electricidad que consumían.

3. ¿QUÉ OBSTÁCULOS SE PRESENTARON PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS?

En cuanto a dificultades presentadas para la implementación de la Ley, existían diferentes perspectivas. Desde la perspectiva de las empresas y del Ministerio del que dependían, no había interés por innovar o realizar actividades nuevas que beneficien al país. Desde la perspectiva del consumidor, dependía del cabildeo que podían hacer para que se les suba o se les baje la tarifa eléctrica que les correspondía según los propios costos empresariales. Por último, todas las empresas eléctricas estaban quebradas y esto representaba un gran problema.

4. ¿CUÁL ES SU BALANCE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS?

Considero que se han logrado todos los objetivos primigeniamente planteados como, por ejemplo, que el desarrollo conceptual de la Ley sea aplicado a la realidad, brindarle a la sociedad la implementación e instauración de un sistema que sea equitativo entre los diferentes segmentos de la población, que sea equilibrado entre oferentes y demandantes y que permita al país ser autosuficiente de cara a un desarrollo social y productivo de bienes y de servicios que permita a la sociedad satisfacer sus necesidades básicas, sin traspies de la oferta. Se buscó lograr una capacidad para mejorar el producto bruto interno de los ciudadanos del país.

Ahora bien, estos treinta años de vigencia que cumplirá la Ley deben de servir de guía para tener en cuenta si lo que se realizará a futuro, o lo que se quiera lograr, va acorde con lo que se busca en los principios básicos de la Ley; esto es, que todos los ciudadanos tengan un suministro eléctrico en cantidad y en calidad suficiente, a un precio razonable que les permita pasar de un extremo de no tener cantidad ni calidad de suministro eléctrico, a tenerlo.

5. ¿HAY ALGÚN TEMA DEL SECTOR ELÉCTRICO QUE LE PREOCUPE ACTUALMENTE?

Sí. Hay elementos de juicio que hay que tomar en consideración. Uno de ellos es el rol que el Estado ha desempeñado en estos últimos años.

Otro tema importante es establecer reglas que, en su oportunidad, no fueron valoradas en la magnitud que debieron serlo. Por ejemplo, qué medidas se pueden tomar con respecto a la competencia intra sector eléctrico, dependiendo de cómo se distribuyeron los segmentos de las actividades de dicho sector.

También es necesario tener en cuenta un tipo de competencia de un país desarrollado y analizar, a largo plazo, si es que sería aplicable en el sector eléctrico de nuestro país ese modelo de sistemas de competencia de las actividades.

NUESTRAS CONCLUSIONES

Antes de la reforma del sector, las empresas eléctricas estaban bajo la dirección del Estado peruano y se encontraban en estado de insolvencia. Debido a esta situación, era necesario una reforma sustancial del sector a través de una nueva ley.

Dentro de los objetivos de la reforma, se buscó cambiar la perspectiva que tenían los consumidores, los políticos y el pueblo en general, acerca de la tarifa eléctrica, pues esta era sumamente baja y no representaba un costo real.

En cuanto a los obstáculos de la reforma, existían diferentes perspectivas: desde la perspectiva de las empresas y del Ministerio correspondiente, las dificultades presentadas se debieron a la falta de interés por innovar o realizar actividades nuevas, mientras que, desde la perspectiva del consumidor, se consideraba que el aumento o reducción de la tarifa dependía de acciones que lograban realizar.

En cuanto a los objetivos de la reforma, estos han sido logrados, pues los conceptos contenidos en la ley fueron aplicados a la realidad y se implementó un sistema equitativo entre oferentes y demandantes.

En cuanto a los temas que deben ser abordados actualmente en el sector eléctrico, está el análisis del desempeño que el Estado ha venido teniendo en estos últimos años. También se debe considerar establecer reglas respecto a la competencia dentro del sector eléctrico, dependiendo de la distribución de los segmentos de las actividades.

SOBRE EL ENTREVISTADO

Gastón Miranda Zanardi es un ingeniero que cuenta con más de cuarenta años de experiencia en el sector eléctrico, lo cual ha quedado evidenciado en sus diversos cargos y papeles desempeñados en Europa y en diferentes países de América. Asimismo, ha trabajado en los sectores de potencia, minería, metalurgia e industria.

De igual manera, Miranda tiene un amplio conocimiento en los mercados de energía desregulados, especialmente en América Latina, debido a su experiencia como representante de inversionistas, promotor independiente de proyectos de potencia, y consultor en temas energéticos.